

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 002 -2025-GRJ-1

En, la Ciudad de Huancayo, a los 07 días del mes de JULIO del año 2025, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 08:40 horas, se reunieron los integrantes del comité designados mediante **Resolucion Directoral Administrativa N°642-2025-GR-JUNIN/ORAF**, de fecha **26 de mayo del 2025**, son responsables de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de la bases del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 002 -2025-GRJ-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE UN TRACTOR PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LECHE FRESCA EN LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA MACRO REGION CENTRO DEL PERU, DISTRITO SAN AGUSTIN, PROVINCIA HUANCAYO, REGION JUNIN CON CUI:2670542**, procede con la apertura de la etapa de admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum, necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
		Suplente			
Primer Miembro	ING. GAMANIEL GUERRECIO AVELLANEDA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Economico
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes, de acuerdo al artículo 68.1 Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publica.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20100028698	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20101639275	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20123704585	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20349497191	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20370329304	SERVITRACTOR S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20370329304	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20421367605	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20530897983	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20538736695	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20572230491	MORGILLO SELVA S.A.C.	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20572230491	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20607678783	LOVOL PERU S.A.C.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20607678783	🔍🔄🗑️

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20613471295	GVILLEN & COMPAÑIA E.I.R.L.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20613471295	🔍🔄🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2

SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20123704585	CONSORCIO RINAIT	27/06/2025	21:47:38	20123704585	27/06/2025	21:58:46	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	27/06/2025	19:07:59	20100028698	27/06/2025	19:11:43	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	20572230491	MORGILLO SELVA S.A.C.	27/06/2025	23:54:53	20572230491	27/06/2025	23:55:32	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1

TERCERA: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación del numeral 2.1.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta** del Capítulo II de la Sección Específica del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, caso contrario la oferta se considera no admitida.

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)
- c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

 En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

 En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.
- d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)
- e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)
- f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.
- g) Ficha técnica o análogo del bien, en el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del bien requerido.
- h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h	
1	CONSORCIO RINAIT, cuyos integrantes son: 20123704585 - RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 20349497191 - RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	NO ADMITIDO
3	MORGILLO SELVA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO

Sustento de la No Admisión:

1. FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA:

De acuerdo a las Especificaciones técnicas, se solicito que: **“Embrague: En Baño de Aceite”**.

Pag. 18 de su oferta, el postor presenta su ficha técnica, con respecto al “embrague” detalla, lo siguiente:

CARACTERISTICAS GENERALES		
Equipo	TRACTOR AGRÍCOLA	Tractor Agrícola
Año de Fabricación	2024 Mínimo	Fabricación 2024
Marca	Indicar	MASSEY FERGUSON
Modelo	Indicar	5709
CONDICIONES DE ENTREGA		
Embrague: en baño de aceite	Embrague multidisco húmedo en baño de aceite	Pag 247 del Manual de operador



Revisando la “**página 247 del Manual de operador**” nos encontramos ante dos tipos de embragues: 1) “Embrague seco controlado hidráulicamente de 330mm”; 2) “Power Shuttle: embrague multidisco húmedo”, tal como muestra la siguiente imagen:

5.4.2 Caja de cambios

Caja de cambios	12X12 SMS con sincronizadores e inversor de marcha atrás mecánico	12X12 SPS con sincronizadores y PowerShuttle
Número de relaciones	<ul style="list-style-type: none"> 12 velocidades de marcha adelante 12 velocidades de marcha atrás Opción de caja de cambios con marchas lentas, relación de 13.68 	<ul style="list-style-type: none"> 12 velocidades de marcha adelante 12 velocidades de marcha atrás Opción de caja de cambios con marchas lentas, relación de 13.68
Inversor de marcha	<ul style="list-style-type: none"> Sincronizada con inversor mecánico 	<ul style="list-style-type: none"> PowerShuttle
Embrague	<ul style="list-style-type: none"> Embrague seco controlado hidráulicamente de 330 mm 	<ul style="list-style-type: none"> PowerShuttle: Embrague multidisco húmedo

Sobre el particular, existe incongruencia puesto que, se ambas columnas corresponden al **Modelo 5709** ofertado, dicho esto se observa que el **embrague** es distinto entre sí.

Transmisión	
Tipo / Nº de marchas	12x12 Sincronizada
Marchas / gamas	6x2
Inversor	Mecánico
Inversor opcional	Power Shuttle (Inversor Power Control y Comfort Control)
Velocidad mín. a 1.400 rpm (km/h)	1,26
Reductora opcional	24x24
Velocidad mín. a 1.400 rpm* con marchas lentas (km/h)	0,09

Por lo tanto, en caso el embrague sea “**Multidisco Húmedo**” este sería únicamente si el bien cuenta con PowerShuttle, no siendo este el caso puesto que, en el catálogo obrante en la oferta, se indica que el inversor es opcional correspondiente al Power Shuttle. A raíz de ello y ante la información obrante la cual resulta incongruente y tal como la establecido el tribunal de contrataciones,

Asimismo, en tanto a la característica de: **CAPACIDAD DE LEVANTE: 1972.3 kgs mínimo.**

El postor indica que la acreditación del requerimiento “Capacidad de levante” se encuentra en la página 2 de la ficha técnica.

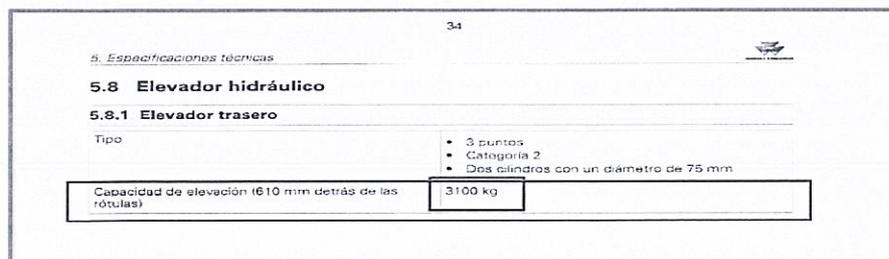
Bomba de dirección y caudal de la bomba de levante)		
Capacidad de levante: 1972.3 Kgf mínimo	4300 Kg	Pag 2 de la ficha técnica

Tal como se muestra, la pagina 2 de la ficha técnica en la oferta del postor, establece que la capacidad de elevación máxima (kg) es de 4.300.

Válvulas estándar/opcionales	2 / 3
Elevador trasero	
Capacidad de elevación máxima (kg)	4.300
Enganches interiores	Extremos de los ganchos (cat 2)
Frenos	



Sin embargo, a folio N° 34 de la oferta se encuentra la página 252 del denominado documento manual del operador que muestra una capacidad de elevación de 3,100 KG



Por lo expuesto, se evidencia que existe información incongruente e inexacta en su oferta. **“Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.”** En tal sentido su oferta es No Admitida.

2. MORGILLO SELVA S.A.C.:

Que, de acuerdo a las bases integradas, se solicitó que el **“Embrague: En Baño de Aceite”**.

Por lo que, en la pagina 16 presenta que el Embrague será **“independiente embrague de doble función, disco único e independiente accionamiento mecánico hacia una válvula hidráulica”**, tal como muestra la siguiente imagen:

EMBRAGUE	En baño de aceite	Independiente. Embrague de doble función, disco único e independiente Accionamiento mecánico hacia una válvula hidráulica.
----------	-------------------	--

Pero en la pagina15, indica que: el tipo de embrague principal será **“seco, independiente disco 11” / embrague doble”**.

Norma de Emisiones	Clase II (Equivalente a EURO II)
Transmisión	
Tipo	Sincronizado / Inversor mecánico
Número de marchas	12F+12R
Dirección	Dirección Hidráulica
Tipo de Embrague principal	Seco, independiente, disco 11” / embrague doble
Tipo de frenos/accionamiento	Freno de disco único/ accionamiento hidráulico
Traba de diferencial	Pasador de bloqueo, accionado por pedal

Como se puede observar estamos ante dos situaciones distintas, 1) Primera imagen, que no indica que si es húmedo o seco, 2) segunda imagen, que indica que será seco, y que las bases integradas se solicita que el embrague será en baño de aceite (húmedo), ante lo expuesto nos encontramos ante una información incongruente e inexacta por lo que este colegiado su función no es interpretar su real alcance de su oferta, y que **“Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.”** En tal sentido su oferta es No Admitida.

CUARTA: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité verifica los Requisitos de Calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	1
	CONSORCIO RINAIT
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE



ESTADO	CALIFICA
--------	----------

QUINTA: FACTORES DE EVALUACIÓN:

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

2.1. FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO

A. OFERTA ECONÓMICA

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>		<p>[40] puntos</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>	
POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
CONSORCIO RINAIT	S/ 282,900.00	$Pi = \frac{S/ 282,900.00 \times 40}{S/ 282,900.00}$	40.00

2.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

DETERMINACIÓN DE PUNTAJE		POSTOR CONSORCIO RINAIT
A	OFERTA ECONÓMICA	40.00
B	PLAZO DE ENTREGA	15.00
G	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	15.00
H	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	15.00
J	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15.00
PUNTAJE		100.00

Se determinación del **Puntaje Total:**

POSTOR	PUNTAJE	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 16	EXO. DEL IGV ANEXO 13	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO RINAIT: 20123704585 - RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 20349497191 - RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA.	100.00	00.00	No Presenta	100.00	1



SEXTA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, corresponde el otorgamiento de la Buen Pro del proceso de selección: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 002 -2025-GRJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE UN TRACTOR PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LECHE FRESCA EN LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA MACRO REGION CENTRO DEL PERU, DISTRITO SAN AGUSTIN, PROVINCIA HUANCAYO, REGION JUNIN CON CUI:2670542, al postor: CONSORCIO RINAIT, por el monto de S/ 282,900.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES).

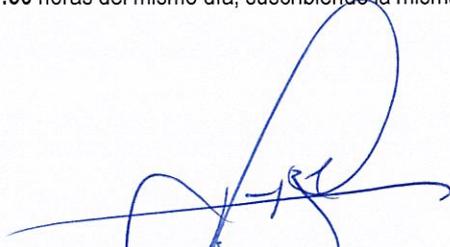
No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



ING. GAMANIEL GUERRECIO AVELLANEDA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
PRESIDENTE TITULAR



CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ